



San Carlos 14 de Julio del 2017

Público en General.
Presente.

Por este medio, la Alcaldía Municipal de San Carlos, declara la inexistencia del índice de información clasificada como reservada, al que se refiere el artículo 50 letra "m" de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.



Franklin David Díaz
Oficial de Información